

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 41-2022, celebrada el día 20 julio del año 2022, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
José Manuel Vargas Chávez	Regidor Propietario
Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
Juan José Taleno Navarro	Regidora Propietario
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Eneas López Chavarría	Regidor Suplente
Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Luis Ángel García Castillo	Síndico Suplente Santa Cecilia
Katerine García Carrón	Sindica Propietaria Santa. Elena
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica en ejercicio La Garita
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

Otros funcionarios: Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y aprobación del acta anterior: NO HAY
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones

1 4.- Asuntos Varios

2 5.- Cierre de Sesión.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes
5 Señores Regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y
6 suplentes, señor Alcalde Municipal, Don Daniel, Don Eladio, doña Whitney
7 Bejarano señora secretaria, doña Ada luz Osegueda señora Vice Alcaldesa,
8 querido público que nos ve y nos escucha tengan todos muy buenas tardes,
9 vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°41-2022, la agenda para el día de
10 hoy, punto uno revisión y aprobación de acta anterior, no hay, segundo punto
11 correspondencia, tercero mociones, cuarto asuntos varios y quinto cierre de
12 sesión, como es de costumbre de este concejo vamos a empezar con la oración.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en vista de que el
15 compañero Don Juan Taleno no pudo asistir a la sesión pasa a ejercer la
16 propiedad temporal la compañera Fermina Chavarría.

17

18

ARTICULO PRIMERO

19

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

20

21 **NO HAY**

22

23 La Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de La
24 Cruz, dice: Muchas gracias señora Presidente, tengan todos muy buena tardes
25 señores del honorable Concejo Municipal de La Cruz, un saludo para cada uno
26 de ustedes, igualmente para el señor Alcalde Municipal, señora Vicealcaldesa
27 Municipal, compañeros Daniel y Eladio, y a todos los que nos ven mediante la
28 plataforma digital, de alguna forma para dar a justificar por cuanto el día de hoy
29 no hay actas a presentarse, por un error involuntario se procedió con la
30 transcripción del acta numero N° 38, dejando pendiente la numero 37, por cuanto

1 eso también para que conste en acta también, de ese error nos dimos cuenta
2 apenas el día de ayer a las tres de la tarde de que nos habíamos equivocado, a
3 esa hora ya era muy tarde iniciar con la elaboración del acta número 37 debido
4 a que es una sesión de dos horas y ocho minutos, esperamos con fe que vamos
5 avanzar lo más que se pueda, con el objetivo de que ya viene el presupuesto
6 Ordinario y no pueden haber actas muy atrasadas, muchas gracias.

7 8 **ARTICULO SEGUNDO**

9 **CORRESPONDENCIA**

10
11 1.- 1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-282-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
12 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite lo siguiente:

13 El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de
14 La Cruz, me permito saludarles y a la vez solicitarles lo siguiente:

15 1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral
16 ciento sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en
17 concordancia con lo establecido en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e
18 inciso c) del Código Municipal, es la entidad llamada a velar por la administración
19 de los intereses y servicios locales, en la jurisdicción de su competencia, sea en
20 este caso el cantón de La Cruz.

21 2. Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el
22 ordenamiento le confiere, puede concertar con personas o entidades nacionales
23 pactos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus fines tal y como lo
24 dispone el artículo 4 inciso f) del Código Municipal.

25 3. Que el país y el cantón de La Cruz cuenta con potencial en mano de obra
26 calificada para el fomento y promoción de la cinematografía y el sector
27 audiovisual y en bellezas naturales, que permitirían atraer inversiones y
28 promover exportaciones en dicha materia.

29 4. Que en conjunto con los beneficios culturales y económicos directos que
30 se generan durante el rodaje y la producción audiovisual y cinematográfica,

1 existen otros beneficios indirectos de una filmación igualmente importantes y
2 provechosos para el país y el desarrollo de la región, debido al efecto
3 multiplicador en sectores diversos como el relacionado con el turismo, comercio,
4 la divulgación de la imagen del país y la promoción de la región a nivel
5 internacional, el empleo y el desarrollo social a nivel nacional, regional y local.

6 5. Que es prioridad para el Estado Costarricense, a través de la participación
7 de los Gobiernos Locales, establecer instancias e implementar mecanismos de
8 coordinación interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo y
9 consolidación de la industria audiovisual y cinematográfica, con el propósito de
10 atender de una mejor manera la diversificación de las opciones productivas y de
11 inversión en el país y la mayor utilización y aprovechamiento de los recursos con
12 que la Región.

13 6. Que la Comisión Fílmica de Costa Rica, integrada por Ministerio de
14 Comercio Exterior; Ministerio de Cultura y Juventud; La Promotora del Comercio
15 Exterior de Costa Rica; Instituto Costarricense de Turismo; Centro Costarricense
16 de Producción Cinematográfica; Coalición Costarricense de Iniciativas para el
17 Desarrollo (CINDE) y un representante del sector privado relacionado con la
18 industria audiovisual y cinematográfica, según los decretos nacionales DE35384-
19 MCJ-COMEX del 24 de Junio del 2009 y reformada según DE- 36578MCJ-
20 COMEX del 25 de Enero del 2011, apoya el desarrollo de una política de
21 integración a la economía mundial, que permita un incremento sostenido de las
22 exportaciones y un mayor dinamismo económico; y que el mayor desarrollo de
23 la industria audiovisual y cinematográfica puede colaborar de manera
24 significativa a este objetivo para la Región.

25 7. Que el Poder Ejecutivo mediante decreto ejecutivo N° 34024-MCJ del 31
26 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 196 del 11 de octubre
27 de 2007, declaró de interés público nacional la industria cultural cinematográfica
28 y audiovisual en Costa Rica, siempre que exalte los valores, el arte y la diversidad
29 cultural, que no violente la moral y buenas costumbres y que tenga algún efecto
30 positivo en la balanza de pagos, la utilización de recursos, insumos y materias

1 primas nacionales, la creación de empleos directos e indirectos, el incremento
2 en la demanda de turismo y el desarrollo regional u otras ventajas que la
3 conviertan en una importante fuente de desarrollo y posicionamiento
4 internacional del país.

5
6 8. Que los Gobiernos locales de la Región consideraran necesario apoyar la
7 estrategia de la Comisión Fílmica de Costa Rica, que promueva una serie de
8 acciones dirigidas tanto al fomento y promoción de la cinematografía y el sector
9 audiovisual, como a la atracción de filmaciones y producciones extranjeras al
10 país, mediante la creación de una Comisión Fílmica de la Región con
11 participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado,
12 como instancia de la región y encargada de la unión de esfuerzos de los
13 gobiernos locales para la atracción de inversiones y promoción de exportación
14 de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica.

15 9. Que es consideración de los suscritos que al igual que lo ha realizado el
16 Poder Ejecutivo en declarar de interés público nacional, la industria cultural
17 cinematográfica y audiovisual en Costa Rica y conscientes de las enormes
18 ventajas que puede promover la creación de una Comisión Regional Fílmica
19 sobre inversión, utilización y aprovechamiento del recurso existente en la zona,
20 se hace necesario el inicio de las gestiones pertinentes para la firma de un
21 Convenio de Cooperación entre los distintos actores interesados, así como
22 declarar de interés público cantonal las iniciativas propias y una vez creada la
23 Comisión Fílmica de la Región, apoyando Política y Administrativamente cada
24 uno de sus gestiones y proyectos que pretendan desarrollar en la región.

25 Por lo antes expuesto para que este Concejo Municipal acuerde con dispensa
26 de trámite de comisión, considerando tomar lo siguiente

27 Este Concejo Municipal acuerde:

28 a) Declarar de interés público cantonal la creación de la Comisión Fílmica de
29 la Región, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones
30 y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y

1 cinematográfica en la región en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa
2 Rica.

3 b) Autorizar al señor Alcalde a iniciar las gestiones pertinentes para la
4 materialización de un Convenio de Cooperación para la creación de la Comisión
5 Fílmica de la Región en la cual nuestro cantón sería parte, con participación de
6 distintas entidades y organizaciones del sector público y privado, como instancia
7 de los gobiernos locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la
8 atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria
9 audiovisual y cinematográfica en el cantón La Cruz en coordinación con la
10 Comisión Fílmica de Costa Rica.

11 c) Apoyar en lo pertinente y competente los acuerdos, gestiones y proyectos
12 que realice la Comisión Fílmica de la Región.

13 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Buenas tardes estimados
14 miembros de éste honorable Concejo Municipal, señora Vice Alcaldesa,
15 Secretaria Municipal a Whitney, compañero Eladio y Daniel que nos colaboran
16 con la transmisión de la sesión del día de hoy, para todos los que tienen la
17 oportunidad de escuchar esta sesión ordinaria un caluroso saludo, esta
18 declaratoria que solicitamos, lo hacemos con toda la intención y ilusión de que
19 podamos convertir a nuestro cantón y nuestras bellezas en un punto importante
20 de la atracción de este tipo de trabajo, de proyectos que se realizan a través de
21 todo el mundo actualmente, y que La Cruz tiene un enorme potencial, vamos a
22 ver cuántos Gobiernos Locales o Municipalidades muestran interés, de momento
23 nosotros si tenemos la ilusión de que podamos lograrlo porque ya tenemos una
24 productora por decirlo de alguna forma, interesada de hacerlo desde el cantón
25 de La Cruz, desde nuestras playas, desde nuestros parques y eso generaría y
26 eso generaría una activación importante en la parte turística y obviamente
27 económica, si logramos que se defina nuestro territorio para hacer destino de
28 este tipo de filmaciones, hemos tenido algunas reuniones sobre el tema y a ellos
29 les ha encantado, en las primeras valoraciones por ejemplo, algunas de nuestras
30 playas como Playa Rajada entre otras, les comento que esta solicitud ya está

1 encaminada en el sentido que ya hemos tenido reuniones con los interesados en
2 venir hacer este tipo de proyectos a Guanacaste, y en este caso para interés
3 nuestro en el cantón de La Cruz, donde ya hay bastante avance, es una
4 productora Italiana, que hace unas reproducciones en vivo que alguna gente les
5 gusta este tipo de documentales, y se está hablando que solo en temas de
6 hospedaje nos quedaríamos corto en todo el cantón para lo que ellos requiere,
7 pero bueno beneficiaríamos a toda la Provincia, pero bueno, eso apenas está
8 empezando, y esta solicitud es el interés de que sigamos avanzando en esta
9 materia, así que, les dejamos planteada la solicitud para que hagamos esta
10 declaratoria y podemos poner a disposición de los interesados de alguna forma
11 el interés de nuestra Municipalidad de que podamos de trabajar de forma
12 conjunta en este tipo de proyecto.

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
15 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
16 respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe las propuestas realizadas en
17 el presente documento, que se transcriba de forma, por favor sírvanse a levantar
18 la mano, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21

22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, declara de interés
23 público cantonal la creación de la Comisión Fílmica de la Región, encargada de
24 la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de
25 exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la región
26 en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica. Así mismo, autoriza al
27 señor Alcalde a iniciar las gestiones pertinentes para la materialización de un
28 Convenio de Cooperación para la creación de la Comisión Fílmica de la Región
29 en la cual nuestro cantón sería parte, con participación de distintas entidades y
30 organizaciones del sector público y privado, como instancia de los gobiernos

1 locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de
2 inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual
3 y cinematográfica en el cantón La Cruz en coordinación con la Comisión Fílmica
4 de Costa Rica. Por otro lado, apoya en lo pertinente y competente los acuerdos,
5 gestiones y proyectos que realice la Comisión Fílmica de la Región. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
7 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
8 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
9 **y Estela Alemán Lobo).**

10

11 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-284-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
12 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite lo siguiente:

13 Por este medio procedo a remitir para su aprobación, Ajuste N°. 1, a la
14 Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, la cual muestra el siguiente
15 resultado:

16 **SUPERÁVIT / DÉFICIT**, el monto de ¢1 240 409 951,45 (MIL DOSCIENTOS
17 CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS
18 CINCUENTA Y UNO CON 45/100).

19 **SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT**, el monto de ¢ -17 939 973,59 (MENOS
20 DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL
21 NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 59/100).

22 **SUPERÁVIT ESPECÍFICO**, el monto de ¢1 258 349 925,04 (MIL DOSCIENTOS
23 CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL
24 NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 04/100).

25 Se adjuntan los siguientes anexos:

26

27 - Anexo1- Liquidación del Presupuesto del año 2021 (Ajuste)

28 No omito indicar que dicho ajuste se realiza debido a que se debe incorporar
29 como resultado de liquidación, el superávit de los compromisos no cancelados
30 al 30 de junio del año 2022.

1 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: es únicamente para
2 indicarles que a como ustedes bien lo conocen al 30 de junio de este año se
3 deben de cumplir con todos los compromisos que queden pendiente en cuanto
4 a procesos de contratación y proyectos del año 2021, es decir, si la Municipalidad
5 deja alguna contratación en ejecución, en noviembre o en cualquier mes del año
6 anterior, es decir del año 2021, ustedes saben cómo es el ingresos de los
7 recursos Municipales se adjudican en los últimos meses en el último trimestre o
8 cuando son procesos de mucha más duración como lo son en caso del parque
9 de Santa Cecilia y todo eso que queda contratado con presupuesto del año
10 anterior, nosotros tenemos para su cancelación hasta junio del siguiente año, es
11 decir se acaba de vencer al 30 de junio, se presentó la liquidación del año anterior
12 pero esos compromisos quedan ahí pendiente de que las empresas puedan
13 cumplir con los proyectos o los servicios que se hayan contratado, una vez
14 terminado el 30 de junio, no podemos realizar pago de compromisos de año
15 anterior, entonces se hace un liquidación que es lo que estamos haciendo en
16 este momento éste oficio y el siguiente, luego se ajusta la liquidación que se
17 había hecho del año anterior, entonces esto es en cumplimiento en materia
18 presupuestaria que también que también debe de presentarse ante la
19 Contraloría General de la Republica.

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
22 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
23 respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe ajuste N° 1 a la liquidación
24 Presupuestaria del periodo 2021, que se transcriba de forma literal, por favor
25 sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite
26 de comisión.

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, Aprueba el ajuste
29 N°. 1, a la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, la cual muestra el
30 siguiente resultado:

1 **SUPERÁVIT / DÉFICIT**, el monto de ¢1 240 409 951,45 (MIL DOSCIENTOS
2 CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS
3 CINCUENTA Y UNO CON 45/100).

4 **SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT**, el monto de ¢ -17 939 973,59 (MENOS
5 DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL
6 NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 59/100).

7 **SUPERÁVIT ESPECÍFICO**, el monto de ¢1 258 349 925,04 (MIL DOSCIENTOS
8 CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL
9 NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 04/100).

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25 .

26

27

28

29

30

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 (AJUSTE)
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	¢5.702.123.974,25	¢5.285.877.063,22
Menos:		
GASTOS	¢5.702.123.974,25	¢4.045.467.111,77
SUPERÁVIT / DÉFICIT		¢1.240.409.951,45
Menos: Saldos con destino específico		¢1.258.349.925,04
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-¢17.939.973,59

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509 y 7729	2.209.838,77
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509 y 7729	50.104.682,39
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N°. 7729	736.612,92
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	Ley N°. 7730	68.865.415,68
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N°. 6909-83	1.393.328,78
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley N°. 6043	47.996.795,80
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley N°. 6044	22.850.427,36
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley N°. 6045	286.316.866,93
Plan de lotificación	Ley N°. 6282	15.968.951,25
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley N°. 7331-93	74.280.818,12
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 7794	14.083.641,41
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N°. 9303	2.368.261,15
Unión de Gobiernos Locales	Estatuto UNGL y Código Municipal	1.184.130,57
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Estatuto Federación y Código Municipal	1.554.416,23
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788	125.562,47
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788	791.043,54
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°. 7788	1.145.581,05
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114	327.009.607,30
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 7739	28.936.974,03
Fondo recolección de basura	Ley N°. 7794	17.587.059,35
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. 7794	4.088.126,27
Saldo de partidas específicas	Ley N°. 7755	229.511.739,56
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	Ley N°. 8783	6.362.173,10
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	Ley N°. 9156	22.700.001,63
Saldo ingresos del exterior	Convenio, acuerdo Concejo Municipal	100,40
Transferencias de capital de Organismos Internacionales	Convenio, acuerdo Concejo Municipal	7.345.571,20
Diferencia con tesorería		10.115.822,73
Seguridad vial edifica casa de tránsito en La Cruz	Ley N°. 7331-93	6.183.990,00
Dpto Garantía cumplimiento Locales comerciales	Reglamento Interno	76.125,00
Notas de crédito sin registrar 2019		6.402.919,27
Notas de crédito sin registrar 2016		53.340,78

.....

Luis Alonso Alán Corea
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Laura Moraga Rodriguez
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

Firma

20/7/2022

Fecha

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
2 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
3 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan**
4 **José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo)**

5

6 3.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-283-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
7 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en la cual remite lo siguiente:

8 Por este medio procedo a remitir para su conocimiento Liquidación de
9 compromisos al 30 de junio 2022, la cual muestra el siguiente resultado:

10 Superávit al 31-12-2021, el monto de ¢1 208 830 748,65 (MIL DOSCIENTOS
11 OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA
12 Y OCHO CON 65/100).

13 Superávit de compromisos, el monto de ¢29 880 698,20 (VEINTINUEVE
14 MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
15 OCHO CON 20/100).

16 Superávit Total, el monto de ¢1 238 711 446,85 (MIL DOSCIENTOS TREINTA
17 Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS
18 CUARENTA Y SEIS CON 85/100).

19 Se adjuntan los siguientes anexos:

20 - Formulario 1. Liquidación de compromisos y determinación del superávit
21 de compromisos y total

22 - Formulario 2. Liquidación de compromisos, resumen general

23 - Formulario 3. Programa I, Dirección y administración General

24 - Formulario 4. Programa II, Servicios comunales

25 - Formulario 5. Programa III, Inversiones

26 - Formulario 6. Programa IV, Partidas Específicas

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
29 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
30 respecto? Sino la propuesta seria se aprueba Liquidación compromisos al 30 de

1 junio 2022, que se transcriba de forma literal, por favor sírvanse a levantar la
2 mano, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, aprueba la
7 Liquidación de compromisos al 30 de junio 2022, la cual muestra el siguiente
8 resultado:

9 **Superávit al 31-12-2021**, el monto de ¢1 208 830 748,65 (MIL DOSCIENTOS
10 OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA
11 Y OCHO CON 65/100).

12 **Superávit de compromisos**, el monto de ¢29 880 698,20 (VEINTINUEVE
13 MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
14 OCHO CON 20/100).

15 **Superávit Total**, el monto de ¢1 238 711 446,85 (MIL DOSCIENTOS TREINTA
16 Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS
17 CUARENTA Y SEIS CON 85/100). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
19 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
20 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán**
21 **Lobo)**

22

23 4- Se conoce oficio G-1061-2022, firmado por el Dr. Alberto López Chaves,
24 Gerente General de Instituto Costarricense de Turismo, en el cual remite lo
25 siguiente:

26

27 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, como parte de las
28 gestiones que son atendidas en el marco del Artículo 2 de la Ley de la Zona
29 Marítimo Terrestre, referente a ejercer la superior y general vigilancia de todo lo
30 referente a la zona marítimo terrestre, así como las acciones de coordinación

1 con las Municipalidades encargadas de la Administración de este bien demanial,
2 se permite solicitarles información referente a:

3 “De qué forma están considerado en sus planes anuales operativos las acciones
4 y presupuesto para las labores de administración de la ZMT y en particular para
5 la elaboración o rectificación de planes reguladores costeros”, lo anterior con el
6 propósito de conocer las medidas que están tomando para contribuir a mejorar
7 la gestión admirativa en la zona marítimo terrestre que les corresponde
8 administrar. En caso que no caso que no hayan considerado alguna medida,
9 favor indicar el motivo.

10 Es importante recordar, sobre la importancia que reviste en los procesos de
11 planificación de la Zona Marítima Terrestre, por lo que el Instituto Costarricense
12 de Turismo está a su disposición para brindar el apoyo, orientación técnica y en
13 caso de requerirlo, el acompañamiento en estos procesos.

14 Esperamos sea atendida esta solicitud de información remitiendo respuesta a la
15 mayor brevedad posible.

16 Agradeciendo la atención a la presente, me despido de la manera más cordial

17

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
19 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
20 respecto? Sino la propuesta seria se remita el presente documento a la Comisión
21 de Zona Marítimo Terrestre, con el objetivo de que se proceda con la realización
22 de estudio, informe y sea remitido posterior al ICT, por favor sírvanse a levantar
23 la mano, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, remite ante la
28 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio N°G-1061-
29 2022, firmado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General de Instituto
30 Costarricense de Turismo, sobre solicitud de información, con el objetivo de que

1 se proceda con la realización de estudio, informe y sea remitido posterior al ICT.
2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A**
3 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
4 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo)**

5
6 5- Se conoce documento firmado por Urbino Gerardo Segura Hernández,
7 Coordinador número 25 proyecto 18 morenas, Panamá, en el cual expresa
8 problemática que se vive en el sector de la Vueltas, hasta la zona primaria de La
9 Aduana de Peñas Blancas, es que se procede a organizar paro simbólico por
10 tres horas el día 04 de agosto del año 2022, de 6 am hasta 9 am de Sur a Norte
11 de módulos a zona primaria, no afectando el transporte de Norte a Sur, y turismo
12 general, es decir, no se estaría afectando el tránsito Internacional de
13 Transportitos Internacionales, en el cual solicita se le brinde el apoyo para
14 gestiones anexas en pro de mejorar la situación en el sector antes mencionado
15 y con el fin de hacerles saber al Instituto Costarricense de Electricidad, la
16 urgencia de éste proyecto y se incluya este año en el presupuesto del ICE.

17
18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
19 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
20 respecto? Sino la propuesta sería se remita y se autorice al departamento de
21 Alcaldía Municipal para que le brinde trámite correspondiente, por favor sírvanse
22 a levantar la mano, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
23 comisión.

24
25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26
27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, remite y se
28 autoriza al departamento de Alcaldía Municipal para que le brinde trámite
29 correspondiente al documento firmado por el señor Urbino Gerardo Segura
30 Hernández, Coordinador número 25 proyecto 18 morenas, Panamá. **ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
2 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
3 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
4 **y Estela Alemán Lobo)**

5

6 6- Se conoce documento Santiago Vega, representante de la Junta de Educación
7 y Sobeyda García Briceño, Directora de la Escuela de Piedras Azules, dirigido al
8 Concejo Municipal de La Cruz, en la cual se solicita la ayuda con un ingeniero
9 que pueda revisar la documentación, desde el año pasado habíamos planteado
10 la solicitud con apoyo a UCA para este proyecto, cabe decir que a la DIEE se le
11 ha planteado dos veces el proyecto de aula y nunca hubo respuesta, se tiene
12 pocos días para presentar.

13

14 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice; gracias señora
15 presidente, creo que esta información es importante que ustedes como miembro
16 de este Concejo Municipal así la manejen, las grandes necesidades y dificultades
17 que hay en temas de infraestructura es un porcentaje altísimo en los centros
18 educativos en nuestro cantón, uno se siente con las manos amarradas muchas
19 veces por la burocracia que existe en este país, nosotros tuvimos la oportunidad
20 hace algunas semanas de participar en una reunión promovida por el diputado
21 Daniel Vargas, donde las autoridades de la provincia vimos el tema de
22 educación, yo tuve una intervención de algunos minutos y mi exposición por lo
23 menos en el tema de nuestro cantón, dentro de lo que pude exponer hable de la
24 problemática de la infraestructura tanto en primaria como secundaria, porque la
25 verdad tenemos problemas serios ante la falta de atención del Ministerio de
26 Educación Pública en la infraestructura de los Centros Educativo de nuestro
27 cantón, aprovechando la presencia de la señora Ministra de Educación
28 abordamos el tema, ustedes escucharon en algún momento yo y las autoridades
29 Municipales ese día algunos alcaldes y otros colegas representantes de centros
30 educativos que están en una situación similar a la solicitud que hacen os

1 compañeros de Piedras Azules donde se indicaba el problema y nosotros
2 siempre retomando la gran limitación que tenemos como Municipalidad para
3 colaborar en esta materia, es que le pedimos a la autoridades del Ministerio de
4 Educación Pública y en este caso a las autoridades como lo son los señores
5 diputados que estaban presente sobre la importancia y darle seguimiento a la
6 Ley donde nos autoriza y faculta a las Municipalidades a que con el aparato
7 Administrativo que nosotros tenemos que no es sólo en la parte que tal vez
8 técnica en cuanto a profesional en cuanto a los ingenieros que, es el primer
9 eslabón que se presentan sino que hay para adelante, yo estoy completamente
10 seguro que este esfuerzo que se realizará, no será suficiente porque nosotros lo
11 hemos visto, construir infraestructura con el MEP no es cosa fácil, pueden tener
12 los materiales y pueden tener algunos recursos pero las especificaciones
13 técnicas que tiene la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio
14 de Educación Pública, provoca que una simple aula no se ajusta los directores o
15 las Juntas de Educación a esas especificaciones no hay obra, probablemente
16 a la Municipalidad cualquier o a la misma Junta de Educación con apoyo de la
17 comunidad y del mismo Gobierno Local, un monto x en cuanto a presupuesto,
18 cuando llegue a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de
19 Educación Pública, cuesta cinco seis siete ocho veces más, por las
20 especificaciones que tienen y ningún Centro Educativo por legislación puede
21 construir si no tienen la autorización, entonces por ahí empieza el problema, es
22 el problema más grave que hay, la escuela de Las Brisas tiene un presupuesto
23 para una bodega, no lo han podido ejecutar porque no tienen la autorización y
24 La Municipalidad hace casi cinco años le dio un presupuesto al LEB de un poco
25 más de veinte millones para construir los camerinos esta es la fecha y no sea
26 poder ejecutar porque no se ha autorizado, se tiene que ajustar los planos todo
27 tramitología a las especificaciones profesionales que establece Dirección de
28 Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación Pública, les comento
29 esto porque yo creo que importante que este fuerzo que está realizando las
30 autoridades educativas de la escuela de Piedras Azules la conozcan, porque lo

1 materiales de se dañan y si no tienen de eso adelantado probablemente eso
2 materiales no van a poder los utilizar, al igual requieren presupuesto para mano
3 de obra y otras cosas, porque les explico esto, porque además nosotros tenemos
4 una traba al no haber esta es la Ley que autoricen, nosotros como Municipalidad
5 para poder autorizar profesional tenemos que firmar un convenio como ya lo
6 hemos hecho con otras instituciones, tenemos que firmar un convenio para que
7 profesional puedan atender esta solicitud, tenemos que conocer un poco más el
8 proyecto, no es autorizarlo, si yo tuviera esa posibilidad encantado, pero no lo
9 podemos autorizar ni yo ni el Concejo Municipal sino tenemos un convenio que
10 el mecanismo del instrumento legal para que podamos hacer esa gestión,
11 aunque sea muy poco, así está en la normativa, en este caso de la disposición
12 en cuanto tiempo dependiendo de los proyectos que se está manejando de los
13 profesionales crónicamente podría o la Gestión de Proyectos o Construcción es
14 porque todos conocen que en cuanto a la Unidad Técnica que me encanta ir
15 porque una ley específica, les comento esto para que tengamos claro este tema,
16 no es tan sencillo, me parece que sería ir nuevamente, hace unos meses
17 fuimos con Julio y estuvimos conversando algunos temas porque hay otras
18 necesidades de la comunidad para explicarles y ver cuál es el objetivo final como
19 se están organizando para lograrlo, porque tienen un gran obstáculo que sería
20 la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación
21 Pública para lograr un proyecto de este tipo, y además para ver si podemos
22 promover ese convenio que sería necesario para poderles colaborar, sería la
23 única forma, no hay otro camino en este sentido es un poco engorroso, que es
24 la ilusión que tenemos como Municipalidad, que esa Ley sea aprobada y las
25 Municipalidades por fin como Gobiernos Locales tengan la competencia de
26 poder acompañar a la Junta de Educación en estos procesos sin necesidad de
27 que exista un convenio y podríamos ir incluso más allá porque es lo que se está
28 promoviendo La Municipalidades seamos unidades ejecutoras de esos
29 proyectos, hace unos meses una hice algunas consultas a nivel de Ministerio de
30 Educación Pública hay varios centros educativos del cantón que tienen recursos

1 asignados para hacer diseños y algunos otros para hacer obras pero la Juntas
2 de Educación no tienen ingenieros, no tienen profesionales, no tienen
3 departamento Proveeduría que les permita ser un proceso de licitación he ahí
4 donde inicia el problema, todos ustedes conocen y saben muy bien, yo fui
5 miembro de una Junta Administrativa colegio del LEB en este caso, y los
6 miembros de las juntas lo hacen con todo el cariño, lo hacen honoren, dan su
7 tiempo pero en materia de Administración Pública ejecutar recursos públicos no
8 es tan fácil y una persona que lo hacen a honren y muchos de los centros
9 educativos son personas que lo hacen con todo el cariño, pero tal vez no tienen
10 la preparación profesional en esa materia, entonces se les dificulta muchísimo
11 hacer el proceso de este tipo, si logramos que esa Ley se apruebe la
12 Municipalidad es a través de los profesionales que le indico en la parte técnica
13 que los departamento Proveeduría de las municipalidades de todo el país podría
14 ser un aliado de los Centros Educativos para empezar desde los más difícil que
15 es una Escuela un Colegio necesita, yo los invito a que hagamos una gira por
16 los colegios y escuelas del cantón por ejemplo usted va al colegio de Santa
17 Cecilia por no ir muy lejos o el Colegio Nocturno de La Cruz y da pena, las
18 condiciones en las que se encuentran instituciones el Colegio Nocturno tiempos
19 tiene presupuesto pero son traba de traba, el Colegio de Santa Cecilia lo que
20 necesita es un diseño pero no tiene los profesionales para hacerlo, no tiene para
21 hacerla la propuesta y cada propuesta pase al MEP y luego se le asigne
22 presupuesto, ahí donde está la burocracia y el problema de las instituciones, los
23 directores podrán tener muchas ganas, hay algunos lo logran pero es ahí donde
24 se puede notar la diferencia dentro de los Centros Educativos, pero bueno les
25 doy este ejemplo nada más para que abordemos este tema tal vez que es una
26 solicitud de una Escuela que lo requiere, pero que también es un problema a
27 nivel general todo el cantón con todos los Centros Educativos que en este
28 momento se encuentra en muy malas condiciones, así que es bueno buscar una
29 estrategia de trabajo conjunto con ellos y un acercamiento con el MEP y esperar
30 que se apruebe la Ley para que podamos resolver de forma conjunta estos

1 problemas, si gustan sobre esta solicitud a mí me llegó copia también, la pueden
2 trasladar a la Alcaldía y yo le informaré por si algún regidor quiere ir y hablar con
3 los miembros de la Junta y los Profesores o maestros de la de la Escuela, para
4 ver cuál es al final el objetivo del proyecto, que tienen, como lo piensan hacer y
5 ver si nosotros tenemos la posibilidad de apoyar en algo.

6

7 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Buenas tardes
8 señores y señoras del Concejo, señor Alcalde, funcionarios Eladio y Daniel y
9 todos los que nos ven por medio de la plataforma, creo yo señor Alcalde que
10 para poder entender mejor las necesidades hay que estar en la necesidad,
11 entonces y creo que el Concejo estuvo en su momento bastante activo y
12 haciendo giras, la realidad y el futuro inicia en la parte Educativa, estoy a que
13 usted señor Alcalde genere alguna fecha para coordinarlo así con el Concejo
14 Municipal y poder visitarlas en puro, porque razones, cuando se visitó la Asamblea
15 Legislativa uno encuentra la posibilidad de poder expresar la realidad de nuestro
16 cantón y creo que nosotros aquí encerrados no vamos a lograr como que mucho,
17 entonces, hay que ver que se puede lograr, pero para poder levantar la mano
18 hay que entender que es lo que realmente tenemos y que no tenemos, más bien
19 les hago un llamado al Concejo en pleno, síndicos de sus comunidades e igual
20 regidores, poder hacer esta visita lo más pronto que se pueda, porque es la
21 realidad que tenemos, hasta en un canal salió las condiciones que se encuentra
22 un colegio que creo que fue el Caoba, y es muy lamentable, entonces nada más
23 un llamado al Concejo Municipal.

24 El señor Juan Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: creo que lo más
25 importante es conocer la ruta, lo que hace que se facilite el aprobar esa parte de
26 la Ley porque podríamos estar tal vez visitando muchas comunidades pero sino
27 conocemos bien la ruta en la parte de donde se tiene que ejecutar, la burocracia
28 sigue ahí, pero si hay un medio hacer para que se pueda ejecutar algo para que
29 se pueda construir sin tanto enfriamiento, eso sería lo que tendríamos que
30 apegarnos para lograr romper esa parte y es lo más importante creo.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: solo una pregunta,
2 no sé si va al caso o es de competencia de políticas al tema, no se señor Alcalde
3 hasta qué punto la parte Administrativa podemos generar cuando ya se genere
4 un diagnóstico general de las problemática a nivel educativo, para sino irlas
5 planteando, lo que dice Juan pues sí, pero creo que hay que hacer la visita para
6 ir determinando cual es la problemática real y así uno pegar el grito, porque de
7 nada me sirve decir que Santa Cecilia tiene una necesidad y La Cruz tiene otra
8 realidad diferente, no sé si han venido generando o más bien si podemos
9 generar ese diagnóstico real.

10

11 El señor Luis Ángel Catillo García, Sindico Suplente, dice: Muchas gracias,
12 bueno yo desde la parte que uno colabora con este país, la experiencia que uno
13 tienen con este tipo de cosas lo lleva a uno a pensar con todo lo que decía
14 Alonso, respeto a las obligaciones que tienen el MEP y las obligaciones que
15 tiene cada una de las Juntas y créanme que el reto que la misma Ministra lo
16 decía en su momento, existen algunos recursos que se pueden manejar pero
17 existe debilidad también en quienes integran la Junta de Educación, a veces es
18 lamentable encontrar interese personales de quienes integran los cuerpos
19 directivos de Escuelas y Colegios e instituciones que no les interesa crecer, y
20 estoy cansado de escuchar a Directores que unos quieren que sus instituciones
21 crezcan otros no les conviene porque pierden algunas cosas, a veces viviendo
22 en esas condiciones ciertas remuneraciones no conocemos los que estamos
23 fueras de las instituciones educativas y la Municipalidad en la medida que puede
24 aportar con sus funcionarios el apoyo con esas gestiones sería muy importante,
25 porque la debilidad más grande en las Escuelas está en la de redactar proyectos,
26 en llenar documentos, llenar formularios, imagínese el formulario del MOPT que
27 menciona la Escuela en cuestión es un formulario que hasta el año 2015 tenía
28 tres páginas, y en parte de lo que entiendo que le piden el apoyo al señor Alcalde
29 y su equipo, el ingeniero que solicitan es el que estaría a cargo de la construcción
30 y el materiales que les estaría dando el MOPT y ese reto es designar un

1 funcionario con cierto tiempo en Piedras Azules, y es un reto y la visita debe de
2 ir mesurada, porque si llegamos y creamos expectativas nos pueden pasar
3 factura como lo es la crítica, muchas gracias.

4
5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
6 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
7 respecto? Sino la propuesta seria se remita y se autorice al departamento de
8 Alcaldía Municipal para que le brinde trámite correspondiente, por favor sírvanse
9 a levantar la mano, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
10 comisión.

11
12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13
14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, remite y se
15 autoriza al departamento de Alcaldía Municipal para que le brinde trámite
16 correspondiente al documento firmado por la señora Sobeyda García Briceño,
17 Directora de la Escuela Piedras Azules, en el cual solicita la colaboración con un
18 Ingeniero que pueda revisar documentación para llevar a cabo una obra en dicha
19 escuela. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
20 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
21 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**
22 **Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo)**

23

24 ARTICULO TERCERO

25 MOCIONES

26

27 **No hay**

28

29 ARTICULO CUARTO

30 ASUNTOS VARIOS

1

2 **NO HAY**

3

4

ARTICULO QUINTO

5

CIERRE DE SESIÓN

6

7 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 19:00 horas.

8

9

10

11 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

12 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30